



B8-0974/2015

25.9.2015

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

presentada de conformidad con el artículo 133 del Reglamento

sobre la tasa de natalidad peligrosamente baja de Italia (8,5 niños por mil habitantes)

Gianluca Buonanno

Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre la tasa de natalidad peligrosamente baja de Italia (8,5 niños por mil habitantes)

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 133 de su Reglamento,
- A. Considerando que el último informe de Eurostat muestra que la tasa de natalidad italiana figura entre las más bajas de Europa (8,5 niños por mil habitantes);
- B. Considerando que, con 509 000 nacimientos en 2014 frente a 597 000 fallecimientos, se ha alcanzado el nivel más bajo nunca registrado desde la unificación de Italia;
- C. Considerando que la causa debe buscarse en la casi total ausencia de medidas legislativas y económicas en favor de la familia, excepto algunas intervenciones menores muy publicitadas por los políticos, pero de escasa o ninguna eficacia;
 1. Considera que una tasa demográfica negativa da lugar a numerosos problemas económicos y sociales;
 2. Rechaza la opción ideológica que presenta la inmigración masiva como solución al problema demográfico;
 3. Pide a la Comisión que, habida cuenta de sus competencias en materia de política social y de empleo, derechos de los trabajadores y lucha contra la exclusión social, adopte medidas necesarias y urgentes en apoyo de la familia tradicional y de las madres, trabajadoras o no, a fin de favorecer un aumento de la tasa de natalidad.